



ASOCIACIÓN URIBITARTE ANAITASUNA (constituida el día 6 de mayo de 2015)

A continuación se desarrollan las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante 2022 por la Asociación Vecinal UribitarTE Anaitasuna.

MEMORIA Año 2022

INDICE:

- 1.- CREACIÓN DE LA PLATAFORMA “7 ORDU LO”, CON ÁMBITO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.
- 2.- PETICIÓN DE POSICIONAMIENTO ANTE EL RUIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE BILBAO CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO.
- 3.- PETICIÓN Y QUEJA POR RUIDO DE AGLOMERACIONES DE PERSONAS EN ESPACIO PÚBLICO (BOTELLONES, ETC...) Y DE EVENTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.
PETICIÓN ANTE LA COMISIÓN PETI DEL PARLAMENTO EUROPEO
QUEJA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO
- 4.- EDICIÓN DE “LA CIUDAD VIVA DE NO HAY QUIEN VIVA”
- 5.- PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ABANDO
- 6.- ZONA ZPAE-ZAS (Zona Acústicamente Saturada) DE ALBIA-URIBITARTE: ANULADA POR LOS TRIBUNALES.
- 7.- INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA UN MEJOR ORDEN DEL ESPACIO PÚBLICO.
TERRAZAS
TOLDOS
HORARIOS DE RECOGIDA DE BASURA Y UBICACIÓN DE CONTENEDORES
BOLARDOS
- 8.- PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 24-11-2022: ACTIVACIÓN DE UN PLAN PILOTO URGENTE EN LA ZONA DE ALBIA-URIBITARTE (LA SEÑALADA EN ROSA EN EL PLANO) CONSISTENTE EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONCRETAS CON RECURSOS Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE, QUE GARANTICEN AL VECINDARIO PODER DORMIR 7 HORAS EN PERIODO NOCTURNO, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, Y UNA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EXTERIOR NO SUPERIOR A LOS 55 DB POR LA NOCHE.
- 9.- BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE APARCAMIENTO PARA LOS RESIDENTES EN EL DISTRITO DE ABANDO.
- 10.- PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA ORDENANZA DE PREFERENCIA PEATONAL
- 11.- PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE BILBAO 2022
- 12.- PARTICIPACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CULTURA, AÑO 2022



13.- PRESENTACIÓN DE CINCO PROYECTOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA 2022

14.- AUZOKIDE PLANA: EJECUCIÓN

15.- EL AYUNTAMIENTO COMPRA LA ESCULTURA DE MIKEL LERTXUNDI

16.- “POR UNA RED PEATONAL PARA BILBAO” (Bilbao, de punta a punta, andando sin barreras)

17.- LA ASOCIACIÓN SOLICITA UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO para gastos corrientes de funcionamiento.

1.- CREACIÓN DE LA PLATAFORMA “7 ORDU LO”, CON ÁMBITO DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

El 25-11-2022 se presenta ante los medios de comunicación la Plataforma “7 ORDU LO”, cuya finalidad última consiste en **reivindicar el derecho a poder dormir siete horas seguidas por la noche durante todos los días de la semana en los domicilios de cualquier núcleo poblacional del País Vasco.**

a) Promover la concienciación contra el ruido, facilitando información sobre la contaminación acústica, colaborando con otras instituciones y profesionales en la lucha contra el ruido, organizando sesiones o conferencias sobre la problemática de la contaminación acústica.

b) Sensibilizar a la clase política de la realidad y contundencia de este problema en nuestro país, el más ruidoso de Europa. Propiciar iniciativas ante instancias como el Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el Gobierno Vasco o el Parlamento Vasco en relación a la legislación y reglamentos que deben regular el ruido producido por el ocio nocturno.

c) Racionalizar el problema de los horarios de cierre y aforos de los establecimientos dedicados al ocio nocturno, propugnando el cumplimiento de los mismos.

d) Procurar una mejora de la insonorización de los establecimientos.

e) Investigar los medios, recursos, procedimientos y argumentos pertinentes y eficaces para alcanzar una tutela judicial efectiva contra el ruido. Propiciar una mayor eficacia de las acciones emprendidas en común. Compartir experiencias sobre reclamaciones e informes.

f) Respaldar a cada una de las asociaciones ante sus respectivos ayuntamientos.

g) Reivindicar los derechos del ciudadano; en especial, a que se le compruebe correctamente, en tiempo y forma, la contaminación acústica que soporta.



h) Combatir jurídicamente las causas y los efectos del ruido, defendiendo los intereses de las asociaciones que la integran frente a las agresiones acústicas. Compartir y financiar gastos por litigios.

A fecha de hoy conforman la Asociación las siguientes asociaciones y plataformas de los tres Territorios Históricos: dos asociaciones de Gazteiz, una asociación de Donostia, una asociación de Bilbao, una plataforma de Barakaldo y una asociación de Durango).

Con motivo de la presentación de la Plataforma a los medios de comunicación, se organiza una [conferencia](#) cuya ponente es la Doctora M. Ángeles Busturia, se visiona un [vídeo](#) con la problemática del ruido y se distribuye una [nota de prensa](#). Tiene una importante repercusión en cadenas de TV y en prensa escrita.

Una de las primeras actuaciones que lleva a cabo la Plataforma es dirigirse a la Comisión de Salud del Parlamento Vasco, para proponer una enmienda al proyecto de Ley de Salud Pública de Euskadi, a fin de incluir “la contaminación acústica” expresamente en el siguiente artículo del citado proyecto de Ley (se propone añadir la parte del artículo escrita en rojo):

El artículo 54.a) del Proyecto de Ley:

Artículo 54.- La salud ambiental. Las administraciones públicas integrantes del Sistema de Salud Pública de Euskadi, impulsarán acciones dirigidas a proteger la salud ambiental y realizarán, como mínimo, las siguientes actuaciones:

a) La identificación, evaluación, gestión y comunicación de los riesgos para la salud asociados a los agentes externos y actividades con repercusión ambiental (contaminación física, química o biológica del medio externo, **así como la contaminación acústica que provenga de la actividad industrial, tráfico u ocio, tanto diurno como nocturno**).

2.- PETICIÓN DE POSICIONAMIENTO ANTE EL RUIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE BILBAO CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO.

Habida cuenta que el año que viene, 2023, se llevarán a cabo en mayo las elecciones municipales, desde la Plataforma “27 ordu lo”, con ámbito en Euskadi, y a través de cada una de las asociaciones en los respectivos ayuntamientos, se dirige una [petición de posicionamiento](#) a fin de garantizar el derecho de las personas a descansar 7 horas seguidas todas las noches de los 7 días de la semana. Se les formula, por correo electrónico y por Registro, la siguiente pregunta:

“Más allá de buenas palabras (escuchadas ya muchas veces) en el supuesto que su partido se integre en el gobierno municipal ¿qué acciones concretas acometería su partido o coalición para garantizar el debido orden público y el derecho al descanso de la ciudadanía?”



3.- PETICIÓN Y QUEJA POR RUIDO DE AGLOMERACIONES DE PERSONAS EN ESPACIO PÚBLICO (BOTELLONES, ETC...) Y DE EVENTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.

En relación a la contaminación acústica en Bilbao, siguiendo el camino iniciado en 2020 por el que se trata de desligar el binomio “ruido=diversión” que erróneamente, a nuestro entender, se ha predicado en los últimos años, la Asociación ha interpuesto quejas ante dos instituciones:

- a) Queja ante la Comisión PETI del Parlamento Europeo
- b) Queja ante el Defensor del Pueblo.

PETICIÓN ANTE LA COMISIÓN PETI DEL PARLAMENTO EUROPEO

El 2 de abril de 2022, se presentó queja ante la comisión PETI del Parlamento Europeo por "Incumplimiento del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos por razón de CONTAMINACIÓN ACÚSTICA". La Petición fue inscrita en el registro con el número 0357/2022 y se declaró admitida a trámite el 20-07-2022.

En el momento de la redacción de esta Memoria no se ha dictado resolución.

[Documento de petición de 2-4-2022](#)

QUEJA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO

El 25-04-2022 se presenta queja ante el Defensor del Pueblo, con acuse de recibo del escrito el 28-04-2022 y número de expediente **22011711**.

El día 17-06-2022 se nos notifica la admisión del escrito a trámite y su remisión al Ayuntamiento de Bilbao.

La Asociación ha remitido los siguientes escritos al Defensor del Pueblo:

[Escrito 25-04-2022](#); [escrito 20-06-2022](#); [escrito 11-09-2022](#); [escrito 08-10-2022](#)

En el momento de la redacción de esta Memoria no se ha dictado resolución.

4.- EDICIÓN DE “LA CIUDAD VIVA DE NO HAY QUIEN VIVA”

Durante el primer semestre de 2022, la Asociación continúa con la edición semanal de “La ciudad viva de no hay quien viva” y dirige escrito al Alcalde, a la Concejala de Seguridad Ciudadana, al Presidente del Distrito y a todos los grupos políticos municipales, con remisión de vídeos y fotografías del Distrito de Abando de las tardes y noches de los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos, en ocasiones también otros días de la semana en los que se organizan “fiestas de borrachera” en el espacio público. Se aportan medidas



implementadas en otros municipios, reflexiones y se solicitan medidas para solucionar este sinsentido en el que vivimos los fines de semana en Bilbao. Durante el año 2022 no hemos observamos que el Ayuntamiento adopte medidas eficaces.

Hemos de significar que el 2022 se inició con aplicación de medidas para evitar el contagio de la pandemia Covid. A lo largo de la pandemia, en las épocas en que se han adoptado medidas, éstas han servido para reducir de forma eficaz el ruido en todo el Distrito de Abando a los niveles señalados como aceptables en la normativa vigente.

Durante el mes de enero y hasta mediados de febrero se mantienen las medidas COVID: las discotecas en las zonas residenciales abren hasta la 1:00 de la madrugada y no se permite beber de pie en la calle, se precintan los parques y jardines, etc... En febrero, con ocasión de eventos deportivos y a las puertas del levantamiento de las medidas Covid, hay dos días en los que el divertimento de borrachera se manifiesta en las calles y se consiente bajo el pretexto de los “males mayores en caso de intervenir”. A la semana siguiente abren las discotecas durante toda la noche y madrugada hasta las 6:00 de la mañana, se permite beber de pie en la calle y vuelve el alcohol y otras drogas a la calle, de noche y de madrugada, con la consiguiente contaminación acústica en la zona residencial durante los largos fines de semana, y en algunos casos, como la C/Uribitarte, durante las 7 noches de la semana.

Escritos remitidos al Ayuntamiento en la edición de “**LA CIUDAD VIVA DE NO HAY QUIEN VIVA**”, con numerosos **vídeos y fotografías**, inicialmente por correo electrónico y desde el 21-03-2022 por mail y por Registro.

[2022-01-06](#)

[2022-01-13](#)

[2022-01-20](#)

[2022-01-27](#)

[2022-02-03](#) evento deportivo

[2022-02-10](#) evento deportivo

A partir de este momento se levantan las medidas Covid y vuelve el ruido, la suciedad, el sinsentido en la convivencia y los problemas de orden público.

[2022-02-17](#)

[2022-02-24](#)

[2022-03-03](#)

[2022-03-10](#)

[2022-03-16](#)



[2022-03-20](#)

[2022-04-01](#)

[2022-04-05](#)

[2022-04-12](#)

[2022-04-20](#)

[2022-04-29](#)

[2022-05-05](#)

[2022-05-12](#)

[2022-05-19](#)

[2022-05-26](#)

[2022-06-01](#)

[2022-06-09](#)

[2022-06-16](#)

5.- PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ABANDO

Los talleres de Seguridad Ciudadana son una herramienta creada con ocasión del Pacto de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao, firmado por todos los partidos políticos municipales en marzo de 2018.

El taller comienza su andadura en el Distrito de Abando en el año 2020 y el Presidente del Distrito invita a la Asociación a participar en estos talleres. En la actualidad hay un taller por cada barrio: uno, para Indautxu y, otro para Abando. La Asociación participa en ambos talleres, Abando e Indautxu. Se decide la participación en el taller de Indautxu, desde enero de 2022, para buscar solución a las consecuencias tan perniciosas para la salud y para el desarrollo de la vida personal y familiar que supone la saturación de las calles por personas que practican el prohibido botellón en Licenciado Poza y calles colindantes, tanto los días de eventos deportivos, como en los días que no hay dichos eventos.

Las personas que acuden a los talleres son: la Concejala de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Distrito, varios mandos de la Policía Municipal que trabajan en el Distrito de Abando y personas de diversos movimientos asociativos organizados (asociaciones vecinales, asociaciones culturales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de personas mayores, etc...)



Abando es un distrito comercial y de ocio muy importante de la villa y en el que confluyen muchas personas. En lo que respecta a la Seguridad, se caracteriza por el gran número de hurtos (de móviles, carteras, etc...) en comparación con otros barrios. En este sentido, las asociaciones participantes en estos talleres han demandado mayor presencia policial a pie.

Durante todo este año, al igual que el pasado año, desde la Asociación se han presentado fundamentalmente problemas de convivencia: botellones en parque, en calle Licenciado Poza y alrededores, en zona de Albia y Uribitarte; problemas de seguridad vial por las bicicletas y patinetes que invaden las zonas peatonales con el consiguiente peligro para los y las transeúntes (Plaza de Jado, Puente de Calatrava, Plaza de la Convivencia, etc.); ruido producido por eventos programados por el Ayuntamiento; falta de espacio en las aceras para transitar por las aglomeraciones de clientes con bebidas consumidas fuera de los locales, etc...

Los problemas de convivencia anteriormente citados persisten y no se han solucionado mediante el taller de seguridad.

La deteriorada convivencia con motivo de botellón es muy preocupante en Licenciado Poza y otras calles del Distrito, toda vez que impide la entrada y salida del vecindario de sus propios portales con la correspondiente interrupción del desarrollo del proyecto vital del vecindario afectado. Ello, además del ruido, la suciedad y el hedor que se les obliga a soportar en las noches de botellón e incivismo.

Durante el 2022 no se ha puesto en práctica el método que propuso el Director de Seguridad en 2019. Consistía en un protocolo para solucionar los problemas presentados en el taller, con la fijación del **objetivo** concreto, **actuaciones** para su consecución e **indicadores**, todo ello, con información en el taller.

La Asociación desde principios de 2022 dirigió escritos al Ayuntamiento en los que se manifestaba la preocupación por el deterioro de la convivencia en el Distrito por la falta de orden público, los botellones, el incivismo, etc...

Entre otras, la Asociación ha formulado las siguientes preguntas:

Preguntas:

- 1.- ¿En qué punto de estudio están las medidas sugeridas por la Asociación para conseguir nuestros objetivos?
- 2.- ¿Ha estudiado el Ayuntamiento alguna otra medida diferente a las propuestas por la Asociación? ¿Pueden compartirla con la ciudadanía?
- 5.- ¿Cuándo se implementarán las medidas concretas para conseguir los objetivos irrenunciables del vecindario?



Mediante [oficio de 31-03-2022](#) el Director de Seguridad Ciudadana responde diciendo que están trabajando y seguirán trabajando para solucionar la situación. Sin embargo, no se observan la implementación de medidas para abordar los problemas que planteamos.

Ante la insistencia, por parte de la Asociación, sobre la persistencia de los problemas planteados de convivencia en el Distrito ante el Ayuntamiento y el taller de seguridad, y ante las preguntas semanales sobre las medidas a poner por el Ayuntamiento para su solución, el 09-05-2022 el [Director de Seguridad Ciudadana contesta](#) que las respuestas se encuentran en las actas de los talleres de Seguridad.

Tras leer varias veces las actas de los talleres de seguridad y no encontrar respuesta a nuestras preguntas sobre las medidas a desarrollar por el Ayuntamiento, el 14-05-2022 [la Asociación responde](#) solicitando a la Concejala de Seguridad Ciudadana, al Director de Seguridad Ciudadana y al Presidente del Distrito de Abando, lo siguiente:

“SOLICITA

PRIMERO.- Que, nos indiquen en qué acta del taller de Seguridad de Abando (que son las que nos han remitido) y en qué párrafos concretos están las respuestas a nuestras preguntas 1, 2 y 5.

SEGUNDO.- Que, nos indiquen si los Talleres de Seguridad de Abando e Indautxu son los foros para tratar las **MEDIDAS Y/O PLANES** a fin de conseguir los objetivos relacionados en el punto 1 de la parte expositiva de esta solicitud”.

Entre tanto, los días 4 y 5 de abril de 2022 se celebran los foros abiertos de los barrios de Abando e Indautxu respectivamente. La convocatoria se realiza por parte de la Asociación mediante una [hoja-convocatoria](#) que se buzonea en ambos barrios. La asistencia fue masiva ambos días y parte de la ciudadanía no pudo entrar en la sala por motivos de aforo. El tema de preocupación y queja del vecindario ante la policía municipal y la Concejala de Seguridad Ciudadana fue el jaleo y el ruido nocturno y la imposibilidad de entrar a los portales de las viviendas por los botellones y aglomeraciones de personas.

Aportamos la visión de un artículo publicado en el diario EL CORREO de 19-04-2022 en los que se mencionan los talleres de seguridad de los días 4 y 5 de abril y en el que se pone de manifiesto la devaluación de las viviendas en zona de ruidos, así como la dificultad de su venta.

[2022-04-19 EL CORREO](#)

Las actas de los foros abiertos se [solicitan en los talleres de Seguridad](#) el 25-06-2022 y el 26-06-2022 por [Registro](#). No se niegan a darlas, pero con diversas disculpas, no las entregan a la Asociación. Posteriormente, el 26-09-2022 la Asociación dirige una [nota al taller de seguridad](#) y reitera solicitud de las actas



de los foros abierto de ambos barrios, Abando e Indautxu. A fecha de hoy no tenemos las actas, porque no nos las han entregado.

Así mismo, la Asociación solicita, por Registro, la relación de incidencias (números de incidencia, fechas y horas) con la cantidad de llamadas a la Policía Municipal por ruido, incivismo, botellones, ocupación impropia del espacio público y similares desde el 17-02-2022 en Distrito de Abando. A esta solicitud tampoco responde el Ayuntamiento.

Resumiendo, los problemas de convivencia continúan en nuestras calles y hasta el momento no se han puesto medidas para su solución.

6.- ZONA ZPAE-ZAS (Zona Acústicamente Saturada) DE ALBIA-URIBITARTE: ANULADA POR LOS TRIBUNALES.

En el recurso Contencioso Administrativo 255/2020 se dicta [sentencia](#) 211/2021, de 7 de diciembre de 2021, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Bilbao. Dicha sentencia acuerda la anulación de la Zona de Protección Acústica Especial de Uribitarte y estima el recurso interpuesto por la Asociación de Hostelería de Bizkaia

El motivo de la anulación es el siguiente:

Por lo tanto, el recurso debe ser estimado, ya que la incorrecta forma en que se ha procedido a la documentación de la monitorización, impide dar validez a las mediciones recogidas, ya que ni siquiera es posible saber con qué concretos sonómetros se captaron tales sonidos, si los mismos se encontraban en correcto estado de uso y, en consecuencia, si los aparatos habían sido correctamente verificados. aspectos éstos que tenían que haber constado en el expediente administrativo.

El 23-01-2022 la Asociación Uribitarte Anaitasuna dirige [escrito](#) al Área de Movilidad y Sostenibilidad y al Consejo de Distrito en demanda de la siguiente información:

PRIMERO.- Que se nos dé traslado de la resolución en virtud de la cual se ejecutará la sentencia 211/2021 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Bilbao.

SEGUNDO.- Que se nos informe de los trámites que el Ayuntamiento de Bilbao va a seguir a fin de restablecer la ZPAE-ZAS de Uribitarte.

TERCERO.- Información sobre el PLAZO previsto para la adecuación de los sonómetros instalados en la zona ZAS y zona de Respeto de Uribitarte a las exigencias previstas en la normativa de aplicación y fecha prevista de finalización de la labor.

CUARTO.- Información de la identidad de la persona que llevará a cabo la labor de adecuación de los sonómetros.

QUINTO.- Información de la adecuación a las exigencias previstas en la normativa de los sonómetros adjudicados para dar cumplimiento al proyecto de los presupuestos



participativos del año 2021 "INSTALACIÓN DE SONÓMETROS EN ZONAS DE BARES EN EL DISTRITO DE ABANDO" que fue presentado por la Asociación Vecinal Uribitarte Anaitasuna y aprobado por el Ayuntamiento con una dotación de 75.000,-€.

El Ayuntamiento, el 09-02-2022, [responde](#) diciendo que primero solventará el tema de la medición de los sonómetros para ajustarlos a lo que manda la Ley, y después iniciará nuevamente el procedimiento para la declaración de zona ZAS. **No indica** si, mientras tanto, aplicará medidas para que la contaminación acústica se ajuste a los límites preceptuados en la normativa vigente y el vecindario pueda dormir todas las noches de la semana.

Durante el año 2022, tal y como decimos en otros apartados de esta memoria, el Ayuntamiento no ha aplicado medidas para garantizar el descanso del vecindario y el ruido en las zonas de discotecas y bares supera con creces los niveles de ruido permitidos por la normativa.

En el último trimestre del año 2022, el 04-11-2022, el Concejal de Movilidad y Sostenibilidad responde mediante mail a un vecino de la Asociación:

Buenos días

Esta dentro del proyecto mapa de ocio

No se si llega tan al detalle la noticia de presupuesto

Pero son 60.000€ para todo bilbao el análisis de las zonas a intervenir

Primero es necesario los datos para luego la intervención.

Un saludo

Tras reiteradas solicitudes para celebrar una reunión con el Concejal Álvaro Pérez y Nora Abete, nos reciben el 19-12-2022. La Asociación lleva una [hoja de preguntas](#) a la reunión, a la que finalmente no asiste Nora Abete.

Las respuestas que nos dan se recogen en un [resumen](#) realizado por la Asociación al término de la reunión, en el que fundamentalmente nos vienen a decir que van a sacar a licitación un estudio para que les digan las zonas de todo Bilbao en las que hay ruido por ocio nocturno a fin de hacer un mapa de ruido por ocio. Por parte del Ayuntamiento nos remiten determinadas [contestaciones](#) a algunas preguntas planteadas en la reunión, sobre la ZPAE-ZAS y sobre la experiencia de los sonómetros en Ledesma, que sorpresivamente la toman como positiva. Finalmente, señalar que en la reunión de 19-12-2022 nos insistieron en que los sonómetros instalados en la calle Ledesma son móviles y, por ello, las mediciones no serán públicas en GEOBILBAO, habida cuenta que únicamente publicarán las mediciones de los sonómetros fijos para el conocimiento de toda la ciudadanía.

Calculamos desde la Asociación que el contrato que determine las zonas de ruido en todo Bilbao se adjudicará para el verano y pasará el 2023 sin ZPAE-



ZAS. En el 2024, quizá a finales, podamos ver aprobada alguna ZPAE-ZAS, habida cuenta que posteriormente han de fijarse las medidas, han de cumplirse los plazos para alegaciones, resoluciones y publicaciones correspondientes.

Si tomamos como ejemplo la ZPAE-ZAS de Uribitarte veremos que tuvo una vida muy corta y un proceso para su aprobación muy largo. Veamos:

- 2017: empiezan las conversaciones con la Concejala Dña. Inés Ibáñez de Maeztu para la ZAS.
- 2018 y 2019: el Ayuntamiento hace estudios, redacciones, etc..
- 2020: el 08-01-2020 entra [en vigor la ZPAE-ZAS](#)
- (Medidas de pandemia de marzo-2020 hasta febrero-2022)
- 2021: sentencia de 7-12-2021 anula la ZPAE-ZAS

En resumen: tres años para su elaboración y entrada en vigor y unos meses de aplicación real antes de la pandemia, toda vez que con las medidas impuestas para la no propagación del virus (reducción horaria de la apertura de discotecas hasta la 1:00) no era necesaria la aplicación de las medidas correctoras de la ZPAE-ZAS, habida cuenta que el ruido se mantenía en los límites fijados en la normativa vigente.

En la reunión de 19-12-2022 y en el debate de la proposición presentada por la Asociación, por el turno vecinal en el Pleno del Ayuntamiento de Bilbao el 24-11-2022, para reclamar la reducción del ruido (no más de 55 dB por la noche) al objeto de dormir 7 horas, los 7 días de la semana, nos dan como solución la entrada en vigor de una **nueva** ZPAE-ZAS (a pesar de presentar 812 firmas que se presentan en el Pleno). No plantean, en ninguno de los dos casos, medidas eficaces para la reducción del ruido y garantizar el descanso del vecindario. Antes al contrario, plantean una herramienta que tarda años para su entrada en vigor.

La realidad es que llevamos todo el año 2022 sin ZPAE-ZAS y sin ninguna medida eficaz con un ruido propio de una zona industrial durante las tardes y noches y madrugadas de los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos: **primer año de puesta de sonómetros y decisiones para hacer estudios.**

SONÓMETROS:

Ha habido que esperar hasta el 1 de junio de 2022 para que el Ayuntamiento publique en GeoBilbao parte de los datos de la mitad de los sonómetros que tiene instalados en la Villa.

Número aproximado de sonómetros en Bilbao.- En [15-09-2021](#) y [22-10-2021](#) el Ayuntamiento nos proporciona los listados de los sonómetros que dice tener instalados en la villa. Añadiendo los 24 sonómetros que el Ayuntamiento compró con motivo del proyecto presentado por la Asociación y aprobado por el propio



Ayuntamiento para los presupuestos participativos de 2021, entendemos que hay instalados unos **75 sonómetros**.

Las mediciones que se publican en **GeoBilbao** tienen el siguiente detalle:

<https://www.geobilbao.eus/geobilbao/>

- La medición desaparece a los 15 minutos y no se puede recuperar.
- No hay histórico de las mediciones, porque desaparecen.
- No se pueden reutilizar los datos, porque desaparecen al cuarto de hora.
- Se publican las mediciones de 37 sonómetros y calculamos que hay 75.
- No hay obtención de gráficas para un periodo elegido en calendario.

Las mediciones que aparecen en **Bilbao Open Data** tienen el detalle:

“Información de las mediciones en decibelios registradas por cada uno de los sonómetros (sensores de ruido) de Bilbao en los últimos 30 días a intervalos de quince minutos”

<https://www.bilbao.eus/opendata/es/catalogo/medio-ambiente/formatos/frecuencias/nombre-ascendente?np=2>

- Los datos en una tabla Excel son incomprensibles para la ciudadanía en general.
- Se publican las mediciones de 37 sonómetros y calculamos que hay 75.
- Cuatro datos por sonómetro a la hora. No es la publicación a tiempo real del proyecto de la Asociación aprobado por el Ayuntamiento.
- 101.108 líneas de Excel, con nombres de los sonómetros sin decir su ubicación; mediciones, unas en la izquierda y otras en la derecha, dentro de la misma columna; sin orden por sonómetros y todos mezclados por orden de hora de medición cada 15 minutos, etc...
- A la hora se publican 4 mediciones por sonómetro (cada 15 minutos). No sabemos si la medición publicada es la media de los 15 minutos y se desconocen los picos que hay en el intervalo.
- No hay histórico de las mediciones, porque cumplido el mes de la medición desaparece de la página Web.
- No se puede hacer comparativas, porque los datos desaparecen.
- No se pueden reutilizar los datos, porque desaparecen al mes de su publicación.

En la reunión de 19-12-2022, con relación a los sonómetros, Álvaro Pérez, Concejal de Movilidad y Sostenibilidad, responde lo siguiente:

“La asociación Anaitasuna solicita, en pro de una mayor transparencia, que se publiquen más datos y con mayor legibilidad.

En la actualidad en el apartado de OPEN DATA del ayuntamiento se pueden descargar datos de los últimos 30 días. **Se ha solicitado** a la página web del ayuntamiento la posibilidad de ampliar el periodo de elección de manera que los usuarios puedan elegir uno determinado



Asimismo, respondiendo a la consulta realizada la información que aparece en el OPEN DATA de la página web del ayuntamiento se puede **descargar en formato CSV**.

Se está haciendo la **gestión para que la información sea más fácil de comprensión**.

De este modo, se han hecho hincapié en que la información facilitada sea de fácil comprensión, más que otro tipo de información más técnica (ej. Ld, Le, Ln). Además, en lo que respecta a contaminación sonora ambiental, los periodos relevantes alcanzan periodos anuales (tal y como reflejan los niveles de referencia del Decreto 213/2012) por lo que es de mayor interés obtener información referente a periodos más largos (tal y como se hace en la página web) que periodos concretos de día, tarde o noche.

Con relación a la publicación de los datos de “todos los sonómetros” se ha explicado que el ayuntamiento ha estructurado una red fija de sonómetros (sonómetros que van a estar permanentes en sus ubicaciones) y una red móvil (sonómetros que van a ser usados en distintas ubicaciones en función de las necesidades. Es por ello que los datos que se han publicado son los de los sonómetros de la red fija”.

7.- INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA UN MEJOR ORDEN DEL ESPACIO PÚBLICO.

A lo largo del año 2022 se han dirigido diversos escritos al Ayuntamiento con propuestas e iniciativas para un mejor orden y aprovechamiento del espacio público.

TERRAZAS:

El 25-05-2022 se dirige [escrito](#) al Área de Servicios y Calidad de Vida a fin de **ordenar las terrazas** y posibilitar el tránsito de la ciudadanía por todas las calles de Abando y se solicita la aplicación del Plan Director de Terrazas. Concretamente, se solicita lo siguiente:

PRIMERO.- Que el Área de Servicios y Calidad de Vida estudie y considere las afecciones al vecindario del Distrito 6 cuyo domicilio está próximo a las terrazas autorizadas por el Ayuntamiento y las afecciones a los transeúntes, derivadas en gran medida por el incumplimiento de la normativa establecida en la Ordenanza Municipal de Espacio Público, en los artículos 31 a 52.

SEGUNDO.- Que el Área de Servicios y Calidad de Vida inspeccione las terrazas ubicadas “de facto” en lugares prohibidos por el artículo 38 y 39 de la Ordenanza Municipal de Espacio Público y disponga la medida efectiva para su corrección.

TERCERO.- Que, el Área de Servicios y Calidad de Vida, a fin de garantizar el itinerario peatonal permanente de un mínimo de 2 metros o más, libre de obstáculos desde la fachada, (itinerario peatonal en función de la anchura de la acera) valore la realización de las siguientes actuaciones:

a) Remitir oficio a los titulares de las actividades económicas en el que se le recuerde la normativa relativa al itinerario peatonal **libre de obstáculos** que debe garantizar la instalación de la terraza (artículo 44.1 de la Ordenanza de Espacio Público).



b) Ordenar que se señale sobre el suelo, de forma clara y precisa, los límites de la superficie máxima de ocupación autorizada y del modo establecido, según lo preceptuado en el artículo 41.1.y 2. de la Ordenanza de Espacio Público.

c) Constatar el cumplimiento de lo ordenado en los apartados a) y b) anteriores, bien por medio de girar visitas o por los medios que el Área de Servicios y Calidad de Vida considere más oportunos.

CUARTO.- Que el Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos y el Área de Servicios y Calidad de Vida valoren su coordinación a fin de ordenar el uso de los toldos que salen de fachada y las sombrillas/veladores/cerramientos que se ponen sobre las mesas y sillas, al objeto de garantizar el itinerario peatonal libre de obstáculos recogido en el artículo 44.1 de la Ordenanza de Espacio Público.

QUINTO.- Que el Área de Servicios y Calidad de Vida revise la legalidad de instalar mostradores en las ventanas y aperturas de fachada de las actividades hosteleras y su incidencia en la garantía del itinerario peatonal preceptuado en el artículo 44.1 de la Ordenanza de Espacio Público y, consecuentemente, adopte las medidas necesarias para reducir las afectaciones perniciosas a residentes y transeúntes.

SEXTO.- Que el Área de Servicios y Calidad de Vida revise y valore la oportunidad de otorgar autorizaciones de instalación de sombrillas en calles con orientación norte del Distrito 6, en general calles en todo el distrito con mucha intensidad de tránsito de viandantes, por ser un Distrito que presta servicio de ocio y comercio a la población de toda Bizkaia y al turismo. Ello, como medida a fin de garantizar el itinerario peatonal establecido en el artículo 44.1 de la Ordenanza de Espacio Público.

SÉPTIMO.- Que, el Área de Servicios y Calidad de Vida valore proponer el ejercicio de la corresponsabilidad a las actividades económicas para que mantengan limpia el tramo de calle que su clientela ensucia y, concretamente, retire las colillas de los cigarrillos, **sin que debe realizar dicha labor los servicios de limpieza municipales a costa de todos y todas.**

OCTAVO.- Que, el Área de Servicios y Calidad de Vida valore requerir a los titulares de las actividades económicas con terraza lo siguiente:

a) que en la recogida y despliegue de las mesas, sillas y resto de material autorizado se haga el mínimo ruido, evitando apilar las sillas y mesas con un golpe en caído libre y evitando el arrastre del mobiliario hasta dentro del local.

b) que todas las mesas y sillas que utilicen en las terrazas estén provistas de calces de goma que mitiguen el ruido para el caso de que la clientela mueva y/o arrastre el mobiliario.

Asimismo, que el Área de Servicios y Calidad de Vida protocolice un sistema de vigilancia para que por parte del Ayuntamiento se asegure el cumplimiento de los dos puntos anteriores a) y b).

NOVENO.- Que, el Área de Servicios y Calidad de Vida inicie la aplicación del Plan Director de Terrazas en el Distrito 6 de Abando de 2018, cuya presentación fue en enero de 2019, a fin de ordenar las terrazas autorizadas con resultado abusivo de instalación e incumplimiento de normativa y, consecuentemente reducir el ruido, la contaminación del aire y resto de las afecciones para los y las residentes afectados del Distrito 6 de Abando, así como la reducción de las afecciones para los transeúntes.

DÉCIMO.- Que, el Área de Servicios y Calidad de Vida señale **fecha para una reunión** con la Asociación Vecinal Uribitarte Anaitasuna a fin de presentar la problemática que se sufre en el Distrito 6 de Abando por causa del incumplimiento de la normativa de terrazas recogida en la Ordenanza de Espacio Público y por la no implementación de Plan Director



de Terrazas, cuya razón fue conseguir un modelo más equilibrado entre la actividad residencial, hostelera y comercial.

TOLDOS:

El 12-05-2022 se dirige [escrito](#) al Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos estratégicos, relativo a la ordenación de los **toldos que salen de fachada** a fin de que cumplan la normativa y permitan el tránsito de la personas sin que los faldones de los toldos generen molestias, sobre todo en días de lluvia en los que los paraguas abiertos chocan constantemente. Concretamente, se solicita:

PRIMERO.- Que, el Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos estudie y valore la problemática que se plantea en el Distrito 6 de Abando con ocasión del incumplimiento de las medidas de vuelo, altura, etc... de los toldos desplegados que se encajan en la estructura de huecos de los edificios, así como las consecuencias que se derivan para el tránsito de las personas por las aceras.

SEGUNDO.- Que, adopte las medidas que estime pertinentes en orden a la solución de la problemática planteada en el punto anterior y cumplimiento de la normativa contemplada en el PGOU relativa a los toldos desplegados que se encajan en la estructura de huecos de los edificios.

Ninguno de los dos escritos anteriores ha sido contestado por el Ayuntamiento. Sin embargo, mediante un oficio del Área de Servicios y Calidad de Vida, de fecha 29-11-2022, queda manifiesto que el Ayuntamiento entiende que la aplicación del Plan Director de Terrazas no solucionará el problema de aglomeraciones en Ledesma.

2.- 2210162226 Así mismo se solicita información sobre el Plan Director de Terrazas. (Se hace referencia a la situación de la calle Ledesma.)

En relación a la restructuración de la huella de las terrazas en la Calle Ledesma efectivamente, es una de las calles incluidas en nuestra planificación para abordar el análisis de la huella de las terrazas, pero tras la lectura de la problemática que plantean los vecinos de calle Ledesma dudamos mucho que este trabajo de revisión de la huella de ocupación solucione la problemática de esta Calle, generada por comportamientos incívicos que en ocasiones no guardan relación con la autorización de terrazas.

HORARIOS DE RECOGIDA DE BASURA Y UBICACIÓN DE CONTENEDORES:

En relación a la ubicación de los contenedores de basura, se dirigen varios escritos al Área de Servicios y Calidad de Vida, para que se evite su instalación bajo la vertical de los edificios de viviendas, a fin de que el hedor en las zonas de discotecas generado por el incivismo de orinar entre contenedores no suba a las viviendas. Se propone su limpieza diaria en las zonas de incivismo nocturno



y, en su caso, la ubicación bajo edificios de oficinas, toda vez que de este modo el hedor no molestará a nadie los sábados y domingos.

De otra parte, la Asociación propone al Ayuntamiento que se modifiquen los horarios de limpieza en las zonas de discotecas, habida cuenta que las algaradas nocturnas, con su consecuente ruido infernal, terminan a la 6:00 de la madrugada. Se propone que el servicio de limpieza pase a las 10:00 de la mañana para permitir que los residentes de estas zonas puedan dormir, al menos, unas horas, sin que a continuación del ruido del incivismo le suceda el ruido de los camiones de la limpieza.

Algunas de las solicitudes formuladas por la Asociación y respuestas del Ayuntamiento son las siguientes:

[2021-10-19 se solicita](#) cambio de horario de barredoras. [2022-04-11 Respuesta](#)
[2022-11-02 se solicita cambio de ubicación de contenedores.](#) [2022-11-22 Respuesta](#)

[2022-11-04 solicitud](#) de contenedores soterrados.

[2022-11-14 Respuesta](#) sobre distribución de contenedores

[2022-12-09 Respuesta](#) sobre recogida de basuras en varios puntos

BOLARDOS

En la Asociación se reciben numerosas quejas por la cantidad de bolardos que están instalados en el Distrito. Por las tardes y noches de invierno (oscuridad), las personas mayores tienen dificultad para ver los bolardos, se tropiezan y sufren daño.

La Junta Directiva valoró solicitar en el Distrito que se hiciera una prueba piloto consistente en quitar los bolardos comprendidos en la calle Ercilla, en el tramo comprendido entre Mazarredo y la Plaza de Jado. Se propuso quitar todos los bolardos y observar si los vehículos invaden o no las aceras.

En diciembre de 2022, el Ayuntamiento inició la retirada únicamente de los bolardos de los pasos de cebra de dicho tramo. Comprobado que no se quitaban todos, tal y como se solicitó en el Distrito, la Asociación dirigió [escrito](#) al Distrito requiriendo la retirada de todos los bolardos del tramo para hacer la prueba piloto y, además, se acompañó un reportaje fotográfico de los bolardos del tramo que nunca debieron ser colocados, habida cuenta que se sitúan junto a una papelera, un árbol, una farola, un banco, etc...

Mediante conversación por [correo electrónico](#) con el Ayuntamiento, se le indica que únicamente se han retirado los bolardos centrales de los pasos de cebra, ni tan siquiera se han retirado los que siempre estuvieron de sobra, erróneamente



colocados. Quedamos a la espera de ver si se retiran o no todos, o al menos, los que nunca debieron ser colocados.

8.- PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 24-11-2022: ACTIVACIÓN DE UN PLAN PILOTO URGENTE EN LA ZONA DE ALBIA-URIBITARTE (LA SEÑALADA EN ROSA EN EL PLANO) CONSISTENTE EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONCRETAS CON RECURSOS Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE, QUE GARANTICEN AL VECINDARIO PODER DORMIR 7 HORAS EN PERIODO NOCTURNO, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, Y UNA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EXTERIOR NO SUPERIOR A LOS 55 DB POR LA NOCHE.

La [proposición](#) es defendida por Dña. Lourdes Llorens y se acompaña de 812 firmas recogidas en los portales de la zona de Albia-Uribitarte. La votación es favorable a la proposición por parte de toda la oposición (EH-Bildu, Podemos y PP) y negativa por parte del Equipo de Gobierno. En consecuencia es [desestimada](#).

A la fecha de redacción de esta memoria no está publicada el acta de la sesión en la página web del Ayuntamiento.

La defensa se puede seguir en el vídeo siguiente, al final, a partir de las 6h 14 minutos aproximadamente.

https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279222068472&language=es&pageid=1272995550954&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_Streaming_Videos&videoArchivo=si

El Equipo de Gobierno difiere la solución del problema de imposibilidad de descanso en las zonas de discotecas (Abando) a la aprobación de una ZPAE-ZAS para la que no da fecha de entrada en vigor. De momento, llevamos todo el año 2022 sin ZPAE-ZAS y sin medidas, desde que los tribunales anularan la ZPAE-ZAS de Uribitarte. Añaden que para la redacción de la nueva ZPAE-ZAS precisarán de un estudio que sacarán a licitación en el ejercicio 2023.

No proponen ninguna medida para reducir el ruido en las áreas de ruido nocturno hasta el momento de la aprobación de la nueva ZPAE-ZAS. De este modo, trasladan que el vecindario debe soportar el ruido nocturno sin poner fecha límite para ello.

9.- BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE APARCAMIENTO PARA LOS RESIDENTES EN EL DISTRITO DE ABANDO.

Las personas residentes en el Distrito 6 de Abando, con motivo de las peatonalizaciones que se están llevando a cabo en dicha zona, tienen reducidos los espacios de aparcamiento regulados por las autorizaciones a tal fin



concedidas por el Ayuntamiento. Además, el Distrito tiene edificaciones de viviendas antiguas, que en su mayoría no disponen de garajes. Ello, consecuencia de las necesidades tan diferentes que había en la época de construcción de los domicilios familiares.

Siendo conscientes de la importancia de reducir el uso de los coches en el centro de la ciudad a fin de construir un entorno saludable, reducir las emisiones de gas y ceder el espacio público para el tránsito y disfrute de residentes y visitantes, se pone en conocimiento del Ayuntamiento la problemática que el vecindario tiene que gestionar en el día a día. Así las cosas, la Asociación propone al Ayuntamiento buscar una solución que sea conciliable con el objetivo de reducir la entrada y la circulación de vehículos por el centro de la ciudad.

El 12-05-2022, se presentan dos propuestas:

PRIMERA.- Que, el Área de Movilidad y Sostenibilidad explore y estudie la posibilidad de priorizar determinadas plazas libres de los aparcamientos municipales de Alameda Mazarredo, Plaza Euskadi, Pío Baroja y Escolapios para residentes del Distrito 6 de Abando, de tal forma que, por ejemplo, puedan reservarse un porcentaje de plazas libres (de rotación) en régimen de alquiler mensual con un precio razonable. Ello, para dar opción a jóvenes de residencia transitoria en el Distrito por razón de trabajo, a los que por su situación no interese el régimen concesión con desembolso de un precio amortizable a largo plazo.

SEGUNDA.- Que, el Área de Movilidad y Sostenibilidad estudie y explore la posibilidad de priorizar a las personas residentes del Distrito 6 de Abando, para la utilización en exclusiva de determinados aparcamientos o espacios en superficie en zona VERDE de OTA.

El Ayuntamiento nos recibe en una reunión y dicen:

a) Que, la [Ordenanza de Aparcamiento y Estacionamiento de Bilbao](#), publicada el 26-04-2022 en el BOB y que entrará en vigor en octubre de 2023, pretende dar solución a los problemas que planteamos.

b) Que, Esta nueva Ordenanza modifica los límites de las zonas actuales y reduce el límite de estacionamiento en el sector verde, a los visitantes, a 3 horas.

c) Que, se están haciendo gestiones para que los residentes que hacen un uso impropio y especulativo de los aparcamientos municipales soterrados (alquileres, etc...) dejen sus plazas para que las puedan coger los residentes que lo necesiten. Dicen que se están recuperando bastantes plazas con estas gestiones.

d) Que, están contemplando la idea del alquiler de aparcamientos municipales y que se incrementarán las plazas en esta modalidad.

A entender de la Asociación, y a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento, los residentes tienen serios problemas para aparcar sus vehículos en los aparcamientos municipales. Debemos reconocer la buena práctica iniciada por el Ayuntamiento de evitar la especulación de algunos residentes con los



aparcamiento municipales, a fin de conseguir que dichos aparcamientos pasen a usuarios residentes que verdaderamente los necesiten.

10.- PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA ORDENANZA DE PREFERENCIA PEATONAL

La Asociación presenta dos escritos de alegaciones a la Ordenanza de Preferencia Peatonal, con publicación definitiva en [el B.O.B. de 27-04-2022](#).

[Escrito 1- 31-01-2022](#); [Escrito 2- 31-01-2022](#)

Se [estiman tres alegaciones](#), sin embargo, estas estimaciones no suponen una alteración sustancial en la estructura y planteamiento de la Ordenanza.

11.- PRESENTACIÓN DE ALEGACIONEA A LA MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE BILBAO 2022

Previo a la aprobación del Mapa Estratégico de Ruido de Bilbao 2022 y mediante la [publicación en el BOB](#), se acuerda abrir un periodo de información pública de un mes, al objeto de presentación de alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

La Asociación presenta [escrito de alegaciones](#) en tiempo y forma. Todas las alegaciones son [desestimadas](#).

El Mapa Estratégico del Ruido (MER) se configura de modo continuista, no innovador y cumpliendo el mínimo requerido en la normativa.

12.- PARTICIPACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CULTURA, AÑO 2022

El Área de Cultura destina la cantidad de 80.000.- euros a la programación cultural de los 8 distritos de Bilbao a razón de **10.000 euros por distrito** y dar la posibilidad de que sea el propio Consejo de Distrito quien proponga el o los programas a los que dedicar estos importes, con el objeto de trabajar en común con las asociaciones culturales de los Distritos el diseño de actividades a la medida de cada barrio.

La Asociación participó con los siguientes proyectos:

[1.- ORGANIZACIÓN DE YINCANAS EN EL DISTRITO DE ABANDO](#)

[2.- GRAFITIS Y SOLIDARIDAD EN LA PLAZA SAN VICENTE](#)

[3.- CERTAMEN DE PINTURA 2022](#)



El proyecto de “Organización de yincanas en el Distrito de Abando” propone incentivar el valor educativo y social a través del juego, con la condición de que el tema elegido se relacione con la cultura y/o con la convivencia. Este proyecto es aceptado con dotación presupuestaria.

El Ayuntamiento desestima los otros dos proyectos por los siguientes motivos:

“No se contemplará la propuesta “Pintadas de grafitis en la Plaza de San Vicente” por las razones que se comentaron: dificultad de intervenir en espacios de titularidad privada, alto costo de la propuesta, necesidad de restauración y mantenimiento periódico...”

- En cuanto a la propuesta “Organización de Certamen de Pintura”, dado que han existido hasta hace poco iniciativas de este tipo en el Distrito, se indagará si hay o no intención de retomarlas por parte de sus impulsores para no interferir o colaborar en esas iniciativas en su caso”.

13.- PRESENTACIÓN DE CINCO PROYECTOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA 2022

El Presupuesto Participativo de Bilbao es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Bilbao pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal. Se destinan **2 Millones de euros** a las propuestas que se reciban en el proceso anual abierto con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal.

Para el ejercicio 2023, los cinco proyectos presentados por la Asociación han sido los siguientes:

[01 JARDIÓN DE DEPORES PARA MAYORES EN IBAIGANE](#)

[02 GRAFITIS EN PERSIANAS DE PLAZA PÍO BAROJA](#)

[03 CAMPAÑA CONTRA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA](#)

[04 CAMPAÑA CONTRA COLILLAS Y CHICLES](#)

[05 CAMPAÑA CONCIENCIACIÓN CONTRA ORINAR EN LA CALLE](#)

En esta edición se han recibido **495 solicitudes** ciudadanas y sus correspondientes [579 propuestas](#). De estas 579 propuestas definitivas, 332 se desestiman directamente por diversos motivos, entre ellos no ser de competencia municipal o no ser viables técnica o jurídicamente. 100 solicitudes no se llevan a votación por estar su ejecución ya prevista en planes municipales. De las 147 restantes, se seleccionan 28 proyectos asociados a 57 propuestas, ya que aquellas que resultan iguales o similares se agrupan en un mismo proyecto. A criterio del Ayuntamiento, se seleccionan las ideas con mayor prioridad por su interés general y oportunidad.



La votación ciudadana se llevó a cabo en septiembre de 2022, en la que pudo participar cualquier persona empadronada en Bilbao, mayor de 16 años, a través de la página web municipal, con un único voto por persona. Así pues, los proyectos que se someten a votación comprenden un listado de [28 proyectos](#).

El Ayuntamiento no selecciona ningún proyecto presentado por la Asociación para la fase de votación por diversos [motivos](#), que se acompañan para conocimiento y valoración de cada persona. Finalmente, resultan [seleccionados 17 proyectos](#) que se llevarán a cabo a lo largo de 2023.

14.- AUZOKIDE PLANA: EJECUCIÓN

La ejecución del Auzokide Plana para 2020-2023 tiene prevista la remodelación de varios espacios. Son a destacar los siguientes:

A) Plaza de Pío Baroja. El Ayuntamiento propone unas [actuaciones](#), concretamente, las siguientes:

- Desmantelado de la fuente y demolición del edificio existente de acceso al parking y levante de toda la pavimentación.
- Construcción de nuevo acceso al parking.
- Renovación de la impermeabilización de la cubierta del aparcamiento subterráneo y de la red de recogida de aguas pluviales adaptada a la nueva geometría de la plaza.
- Nueva red de alumbrado público en todo el ámbito con luminarias tipo LED de última generación.
- Ampliación del paso de peatones que conecta la plaza con el Paseo de Uribitarte.
- Recrecido de la calle Uribitarte y pavimentación de todo el ámbito, generando de las diferentes zonas de usos diferenciados con la creación de la zona verde, la nueva área de juegos infantiles y el espacio estancial y de ocio.
- Reposición, renovación y nueva disposición del mobiliario urbano.

En el periodo de hacer aportaciones, la Asociación propone diversas actuaciones en la plaza y se plantean, para su solución, dos problemas que de forma individualizada se han venido denunciado en distintas áreas del Ayuntamiento. Los problemas son: a) Única entrada al garaje sito en la plaza por el Paseo de Uribitarte, lo que ocasiona la imposibilidad de aparcamiento para los residentes con plaza los días de eventos en que se cierra el acceso desde el Ayuntamiento; y, b) la sincronización de los dos semáforos entre la plaza y el Paseo de Uribitarte, en evitación de posibles accidentes.

El Ayuntamiento comunica el inicio de las obras el 8-02-2022, pero la iniciación con los cortes de la plaza es después de Carnavales.



Las obras no resolverán el problema de única entrada al garaje de Pío Baroja, con la consecuencia derivada de imposibilidad para los residentes de acceder durante los días de eventos al aparcamiento municipal.

De otra parte, la Asociación criticó en reiteradas ocasiones la idea de instalar mesas y asientos en la nueva plaza diseñada, habida cuenta de la cercanía de las discotecas y el incivismo que se genera en los alrededores, consecuencia del botellón consentido durante las noches de los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos. Se teme que con las mesas y asientos a su alrededor se facilita la práctica del prohibido “botellón”.

A fecha de redacción de esta memoria, no se ha concluido la obra y deberemos esperar a su finalización para testar si los dos semáforos que unen la plaza con el Paseo se coordinan para facilitar el paso y evitar accidentes de los peatones.

B) El parque de DOÑA CASILDA

Las obras del parque han continuado durante todo el año 2022 y han finalizado.

C) Obras en M. Díaz de Haro

El 16 de noviembre de 2021 comienzan las obras para convertir [María Díaz de Haro](#) en un [corredor verde](#). Este proyecto sigue el planteamiento del [proyecto presentado por la Asociación Foro Cívico Bilbao](#) en 2016 para la anterior edición de Auzokide Plana.

En la actualidad las obras continúan.

D) Obras en Rodríguez Áreas

Las [obras](#) se presentan en el distrito en abril de 2022 y en la actualidad continúan.

15.- EL AYUNTAMIENTO COMPRA LA ESCULTURA DE MIKEL LERTXUNDI

A finales de diciembre de 2021, el Ayuntamiento compra la escultura de Mikel Lertxundi situada en la entrada a Isozaki desde Mazarredo. El contrato se firmó el 29-12-2021. La Asociación llamó al Ayuntamiento y Área de Cultura, (al contacto que tan diligentemente nos atendió siempre) para agradecer las gestiones y para manifestarles la buena acogida que había tenido la adquisición de la obra entre el vecindario del entorno. Además, les hicimos saber que seguiremos vigilando la obra para que la podamos disfrutar tal y como la concibió el Autor, sin los añadidos de pintadas hechas por los incívicos, para lo que colaboraremos de forma activa.



En marzo de 2021 se solicitó al Ayuntamiento la compra de dicha escultura, toda vez que entendíamos que era el sitio ideal para su ubicación y visto el éxito que tenía entre el vecindario, paseantes, turistas... y la interacción con la obra por parte de personas de todas las edades

En marzo y en octubre de 2021 la Asociación Uribitarte Anaitasuna solicitó que se limpiaran las pintadas que habían hecho los gamberros en la escultura. Se pidió tanto en el Ayuntamiento (Área de Cultura) como en el Distrito. En las dos ocasiones se llevó a cabo la restauración con celeridad por parte del Ayuntamiento y con rigor, contando con el asesoramiento del autor de la obra, D. Mikel Lertxundi.

16.- “POR UNA RED PEATONAL PARA BILBAO” (Bilbao, de punta a punta, andando sin barreras)

La Asociación comenzó a participar en el año 2021 en la plataforma **“POR UNA RED PEATONAL PARA BILBAO” (Bilbao, de punta a punta, andando sin barreras)**.

En este proyecto colaboramos conjuntamente con otras asociaciones: Fekor, Ekologistak Martxan, y varias AAVV integradas en la Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao.

El objetivo es la creación de “vías peatonales” que unan las diversas partes de la ciudad. Esto se haría a través de la conexión de todos los barrios con el eje central de la ciudad y entre barrios a través de vías peatonales, con el fin de desplazarnos de forma segura y gratificante como peatones.



Estas vías deben estar conectadas a través de diversos puntos intermodales con otros sistemas de transporte (ascensores, metro, autobuses....) Estas vías peatonales tiene que reunir una serie de equipamientos complementarios (árboles, bancos, fuentes...).

Dicha propuesta tendría que ir acompañada de **una normativa específica** de estas vías o corredores peatonales por ejemplo, que limiten las terrazas, (para evitar el efecto bloqueo), anchos de calles específicamente para el tránsito de personas... Una red peatonal es algo más que una ampliación de aceras, son espacios exclusivos para los peatones.

De momento seguimos trabajando en el proyecto. El pasado 17 de diciembre de 2022, se repartió información sobre la Red Peatonal que queremos para Bilbao, y se recogieron firmas para que se haga posible. En poco más de una hora se recogieron más de 200 firmas.

Para obtener una información actualizada y participar en el proyecto adjuntamos el siguiente enlace: <https://redpeatonalbilbao.wordpress.com/>

17.- LA ASOCIACIÓN SOLICITA UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO para gastos corrientes de funcionamiento.

La Asociación solicita al Ayuntamiento de Bilbao una subvención para gastos corrientes de importante retorno social y que contribuye al logro de los objetivos previstos por las áreas del Ayuntamiento en sus diferentes ámbitos de actuación, concretamente en el ámbito de "Participación y Distritos".

El proyecto, con su detalle de ejecución, es el siguiente:

- Proyecto para gastos corrientes y desarrollo de su actividad descrita en esta memoria. La justificación económica se remitirá al Ayuntamiento junto a esta memoria de actividad de la Asociación en 2022. El resumen:
Subvención del Ayuntamiento de Bilbao: 1.080,00 €
Gastos justificados.....: 879,84 €
A DEVOLVER.....: 200,16 €

Bilbao, enero de 2023

ASOCIACIÓN VECINAL URIBITARTE ANAITASUNA
Dormir es una necesidad, no es una opción

NOTA.- La memoria se acompaña con enlaces a documentos originales en los que se recoge el contenido detallado de la cita.